



UNIVERSIDAD DE CUENCA

RESUMEN:

La raza canina que muchos beneficios nos brindan, de ahí su calificativo de ser “el mejor amigo del hombre”.

Existe un alto índice de perros abandonados y maltratados por la falta de difusión de la ordenanza, vacíos de ley y su deficiente aplicación.

Palabras Claves:

Caninos, ordenanza, sanciones, autoridad, propietarios.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICE:

- I. DELIMITACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN.**
- II. JUSTIFICACIÓN.**
- III. INTRODUCCIÓN.**
- IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
- V. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**
- VI. HIPÓTESIS**
- VII. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS:**
 - 7.1 SUJETO DE INVESTIGACIÓN**
 - 7.2 UBICACIÓN ESPACIO TEMPORAL**
 - 7.3 INSTRUMENTOS:**
 - 7.3.1.- FUENTES DE INFORMACIÓN**
 - 7.3.2.- PROCESO DE CAPTACIÓN DIRECTA**
- VII. RECURSOS.**
- IX. PRESUPUESTO.**
- X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**
- XI. BIBLIOGRAFIA**



UNIVERSIDAD DE CUENCA
UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
ESCUELA DE DERECHO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DE TÍTULO
DE ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA Y LICENCIADA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Tema:

**“LA PROTECCIÓN CANINA SEGÚN LA ORDENAZA EXPEDIDA POR LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL
2004”**

Autora:

María Augusta Robles Bernal

Director:

DR. ROMMEL MACHADO CLAVIJO

CUENCA-ECUADOR



LA PROTECCIÓN CANINA SEGÚN LA ORDENAZA EXPEDIDA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2004

I. DELIMITACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cómo influyen el conocimiento de una normativa bien estructurada en la sociedad y en el desarrollo evolutivo de la raza canina en el Cantón Cuenca (sector Urbano) Ciudadela. Calderón. ?

se considerará las siguientes definiciones:

Estudio analítico a la ordenanza expedida del 30 de noviembre del 2004

Podemos definirlo como todo un trabajo que no tomo en cuenta muchos aspectos que tienen que ver con la debida crianza de estos animales domésticos, a saber:

- ❖ No establece correctamente el hábitat que debe tener este tipo de mascotas.
- ❖ El tratamiento específico que se debería dar desde su nacimiento y durante su vida.
- ❖ No determina el alimento adecuado que se les debe dar.
- ❖ No enfoca los periodos de visita a las veterinarias para su control físico, psicológico y desarrollo evolutivo.
- ❖ Falta de instituir la sanción para los conductores de vehículos que no respetan la vida de estos animales.
- ❖ No detalla las responsabilidades de los dueños de los caninos y peor aún las sanciones que conlleva su irresponsabilidad.
- ❖ No se considera la vida de los perros, por lo que se sacrifica sin piedad a los animales que se encuentran en las calles, viéndose como una solución al problema
- ❖ No existe un departamento oficial en donde se registren a todos los animales y peor un censo que permita la creación de veterinarias, fundaciones que ayuden al control canino.
- ❖ Se permite la procreación de estos animales, sin buscar soluciones alternativas que limiten dicha existencia.
- ❖ Falta de difusión de esta normativa a través de medios de comunicación como son: la televisión, la prensa escrita, distribución de folletos que desarrollen el interés de su conocimiento y aplicación.
- ❖ Ausencia de personal que controle y haga cumplir lo que establece la ordenanza, ni tampoco el departamento u órgano competente ante quien se pueda acudir para realizar una denuncia y queja.
- ❖ Es una ordenanza imprecisa, incoherente, inaplicable, incompleta lo que le hace imposible su aplicación.

Autora:

María Augusta Robles Bernal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

- ❖ No se ha solicitado asesoramiento a países que ya tienen, no solo una ordenanza en este campo sino un cuerpo normativa ya estructurado en su totalidad.

Principales condiciones socio - económicos

Como principales factores socio –económicos se puede ver en primer lugar, una sociedad que ve a la sanción como una obligación, es decir, que cumplimos lo que nos establece la ley siempre y cuando exista una sanción pecuniaria o una responsabilidad penal. Desde otro punto de vista no se ha dado la importancia debida por parte del Gobierno que poco o nada ha hecho para solucionar el problema En tercer lugar está la pobreza ,ya que este factor es la principal causa que la familia los abandone en la calle, expuestos al maltrato y a la muerte. Por otro lado hay personas carentes del valor humano de la responsabilidad por lo que no se preocupan del cuidado y crianza de estos animales dejándoles a la voluntad de Dios, pese a que se convierten en verdaderos cuidadores de los hogares

II. JUSTIFICACIÓN

En el Cantón Cuenca, ciudadela Calderón existe un alto índice de perros abandonados y maltratados en los aspectos físico y psicológico por sus propietarios provocándoles sufrimiento y causándoles la muerte.

Perjudicando de esta manera el desarrollo evolutivo, privándoles del cuidado crianza cariño, alimentación y conservación de sus razas. Provocando sentimientos encontrados en las personas que observamos a los perros que buscan y se alimenta de desperdicios encontrados en los basureros en el mejor de los casos. Aún cuando miramos que con palabras ofensivas e incluso hasta con golpes tratan a los caninos.

Por todos estos motivos es necesario profundizar más este tema ya que hoy es necesario crear una nueva ordenanza que vaya acorde con la evolución de la sociedad y el desarrollo en el campo científico porque no es posible que en pleno siglo XXI no respetemos ni valoremos la vida de estos seres, por eso es indispensable conocer más la vida de estos perros y cuáles son los principales factores socio - económicos que afectan a este grupo vulnerable.

Autora:

María Augusta Robles Bernal



III. INTRODUCCIÓN

El tiempo y la vida son testigos de que el reino animal es un factor indispensable para la conservación del ecosistema, más aún si nos referimos especialmente a la raza canina que muchos beneficios nos brindan tanto en la salud (estrés), como compañía y como vigilante de nuestros hogares, de ahí su calificativo de ser “el mejor amigo del hombre”.

Sin embargo, mucha gente no está consciente sobre la correcta crianza, alimentación y cuidado de estos animales; poniéndoles en peligro de enfrentarse a maltratos, provocándoles invalidez en ciertos órganos e incluso la muerte.

Por todo ello se ha visto necesario estructurar o establecer la normativa específica para poder cumplir las normas que regulan la tenencia y cuidado de animales domésticos especialmente los caninos que garantice la concientización y responsabilidad de la gente en este aspecto y que su falta de interés o la despreocupación sea legalmente sancionado.

IV. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hasta el momento se ha realizado algunas líneas de acción, en lo que tiene que ver con la nutrición de los caninos, su cuidado en general como ser sus vacunas, desparasitación y su hábitat, de allí la presencia de locales con veterinarios algunos con mucha y otros con cierta preparación que están para curar o sanar ciertas enfermedades como de controlar su salud que de alguna manera ayudan para el desarrollo del canino. También colabora en esta tarea la sanidad, que de vez en cuando promulga algunas campañas de vacunación para prevenir especialmente la rabia, pues es muy peligroso, si este animal enfermo muere. Las fundaciones también ponen su granito de arena, pues se dedican a acoger a estos caninos denominados “perros callejeros” dándoles un techo, comida, cuidado y sobre todo cariño.

Inclusive existe una ordenanza municipal que no establece de manera expresa y estricta el contenido de algunos aspectos que colaboren eficientemente para la correcta y adecuada existencia y subsistencia de esta clase de animales. Por lo que este factor hace que este documento se presente como incompleto, inaplicable, incompetente; por consiguiente la responsabilidad de los dueños por causar daños en estas mascotas es casi nula, pues la ordenanza constituye simplemente “**letra muerta**”; exponiéndoles de esta manera, primero al abandono que trae como consecuencia el maltrato, abuso, los populares atropellamientos y sin dejar de lado los envenenamientos, sin que nadie pueda ayudarles pues no tienen quienes hablen por ellos.

Autora:

María Augusta Robles Bernal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Sin embargo no podemos dejar de lado, por ello esto tiene que ver también con la gente que mucho, poco o nada le importa y aún peor no tienen ni siquiera conocimiento de la existencia de esta ordenanza para que reflexionen sobre sus responsabilidades y sus condiciones económicas y de vida que poseen, para ver si son capaces de brindarles un hogar adecuado en todo el sentido de la palabra, asegurando la buena conservación de sus razas y siendo su bienestar excelente, gratificándonos con su ternura, cariño y con su compañía.

Como no ha sido esta normativa correctamente elaborada y mucho menos difundida, se ha convertido en un sencillo estudio por lo que ha quedado simplemente escrito y archivado volviéndose imposible su ejecución y aplicación.

Por todo ello he visto necesario enfocar nuevamente este campo, para abrir nuevos surcos de investigación para que contribuyan a la existencia adecuada de estos animales domésticos, además que lleguen a motivar a todos los humanos, porque no es de admirarse la falta de corazón por parte de los señores profesionales del volante como los taxistas, buceros, camioneros que en primer lugar no respetan las señales de tránsito y carecen de la paciencia debida por lo que no respetan la vida de los perritos, dejando huellas imborrables en las carreteras ante la impotencia de muchas personas por protegerlos, a más de dejar sin ninguna sanción este tipo de acto.

Sin olvidar de cierta manera la colaboración del Gobierno Central para que facilite la autogestión con lo que tiene que ver, con la preparación de profesionales en esta área, la creación de fundaciones y la contribución económica para llevar a cabo todo este proyecto; pero sobre todo una nueva normativa bien estructurada y difundida que de resultados positivos.

V. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación que se propone realizar obedece a la necesidad imperiosa de dar establecer de manera precisa los puntos determinantes para una aplicación eficaz, efectiva y expedita de la normativa.

Objetivos Generales:

- I. Realizar un estudio en base de un análisis y aplicación, más profunda y concreta para proteger a los animales caninos en todo su desarrollo evolutivo, desde su nacimiento.
- II. Determina que la ordenanza expedida por la Ilustre Municipalidad de Cuenca sobre la protección de animales silvestres y domésticos

Autora:

María Augusta Robles Bernal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

específicamente sobre animales domésticos “caninos”, no cumple con su misión de allí la necesidad de ser reformuladas o reemplazadas por otras que de una forma directa sí contribuyan a regular el control y la responsabilidad de los mismos.

Objetivos Específicos:

- a. Determinar si la actual ordenanza responde de manera directa a los derechos y a la seguridad de los caninos.
- b. Proponer un plan de reformas legales a la forma actual en que se encuentra regulado la protección y cuidado de animales domésticos “**caninos**”.
- c. Estudiar cuáles serán los mecanismos más adecuados y efectivos para dar efectividad y consecuentemente la aplicación a la normativa.
- d. Enfocar los cambios que se producen en sus diferentes etapas de desarrollo, con un análisis amplio, para un buen crecimiento de estos caninos.
- e. Determinar las condiciones físicas básicas, con ejemplos para proporcionar un hábitat propicio a estos animales domésticos.
- f. Motivar a las entidades gubernamentales frente a la necesidad de ayuda a estos animales para evitar que deambulen por las calles.
- g. Desarrollar campañas de difusión concretas a través de charlas a grupos de personas o individualmente para que incrementen sus conocimientos para la crianza y protección de la raza canina

VI. HIPÓTESIS

Las hipótesis tendrá por objeto la de ser guía dentro del proceso investigativo, las cuales tendrán que ser confrontadas con los datos reunidos, a fin de que las mismas se comprueben o sean reemplazadas con verdaderas afirmaciones respaldadas por la recolección de datos y las ciencia estadística.

La falta de difusión acompañada de vacíos de ley en la ordenanza y su deficiente aplicación incrementan la probabilidad del maltrato, abandono y falta de responsabilidad de los caninos en el Cantón Cuenca, en el sector Urbano, de la Ciudadela Calderón; inclusive ha tenido mucho que ver la despreocupación de las autoridades de Gobierno competentes en este campo.

Autora:

María Augusta Robles Bernal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Determinar cual deba ser la autoridad competente conjuntamente con su personal de apoyo, que se encarguen de realizar el control, difusión, sanciones que serán económicas llegando incluso a la privación de la libertad.

VII. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

7.1 – SUJETO DE INVESTIGACIÓN

Se trabajará con los animales domésticos específicamente con los caninos del Cantón Cuenca, del sector Urbano de la Ciudadela Calderón y con sus respectivos propietarios.

7.2 UBICACIÓN ESPACIO TEMPORAL

Se obtendrá la información sobre población canina, conocimientos sobre la crianza y cuidado de estos animales por parte de los dueños y su situación económica en la Ciudadela Calderón, del sector urbano ,del Cantón Cuenca,

7.3 INSTRUMENTOS:

Encuestas, observación y entrevistas personalizadas a cada sujeto responsable de un canino que forma parte de la investigación.

7.3.1.- FUENTES DE INFORMACIÓN

- Entrevistas.
- Encuestas
- Cuerpo normativo.
- Bibliografía.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

7.3.2.- PROCESO DE CAPTACIÓN DIRECTA

Aplicación de:

- 1. Análisis de la Información bibliográfica.**
- 2. Encuestas:** Aplicación de un cuestionario de preguntas que responderá el dueño de cada canino y que proporcionará una información específica sobre el tema en estudio.
- 3. Entrevistas:** Diálogo con personal especializado en esta rama con la finalidad que sus conocimientos contribuyan a corregir o ampliar la información requerida.

VIII. RECURSOS

Recursos Humanos.

- Director
- Entrevistadores
- Encuestadores
- Dueños de los caninos
- Personal especializado
- Autoridades

Recursos Materiales:

- Computador
- Grabadora
- Filmadora
- Papel formato A4
- Lapiceros
- Memorias extraíbles
- Copias
- Impresiones
- Trípticos

Autora:

María Augusta Robles Bernal



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Recursos Financieros:

- Financiamiento de la Investigación cubrirá en su totalidad el propio estudiante.

IX. PRESUPUESTO (Marzo 2011 – Mayo 2011)

RUBRO	PRESUPUESTO	
	APORTE DEL INVESTIGADOR	TOTAL
PERSONAL		
Entrevistadores	10	10
Encuestadores	20	20
EQUIPOS		
Computador	20	20
Grabadora	20	20
Filmadora	10	10
MATERIALES		
Papel A4	5	5
Lapiceros	5	5
Copias	5	5
Impresiones	5	5
5Memorias extraíbles	20	20
TOTAL		120



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	TRECE SEMANAS (MARZO 2011 – MAYO 2011)												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Recolección bibliográfica	█	█											
Sondeo sobre la población canina			█	█									
Selección y elaboración de técnicas					█								
Aplicación de las técnicas						█	█						
Tabulación de los datos								█					
Análisis de la Información									█	█			
Redacción del Informe											█	█	█

XI. BIBLIOGRAFIA:

1. Ordenanza expedida por la Ilustre Municipalidad de Cuenca.
2. http://www.google.com.ec/#hl=es&source=hp&biw=1024&bih=588&q=LEY+SOBRE+PERROS&btnG=Buscar+con+Google&aq=f&aqi=g10&aql=&oq=LEY+SOBRE+PERROS&gs_rfai=&fp=e8575e761cbd9926
3. http://www.delarrago.com/mas/can/normativa_perros.htm
4. <http://www.conciencia-animal.cl/paginas/leyes/leyes2.php>
5. <http://www.claramente.com.ar/64/mascotas.htm>
6. : <http://www.proanimalchile.cl/>
7. <http://www.miqueridolabrador.com.ar/>